



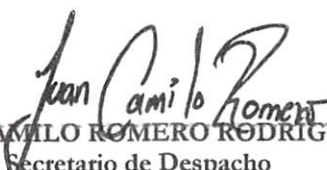
## **CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, se establece que **NO** es procedente la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes y no uniformes de común utilización (BCTUNUCU) a través los diferentes Acuerdos Marcos de Precios elaborados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, que se encuentran **VIGENTES** a la fecha, para satisfacer la necesidad en el municipio de Monterrey, cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA”**., mediante la cual se requiere brindar apoyo logístico para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el marco de la Ley 1876 del 2017, beneficiando a los productores pecuarios del municipio de Monterrey.

Para constatar la disponibilidad de bienes y o servicios requeridos por la entidad, se procedió a ingresar a <https://www.colombiacompra.gov.co/>, en el cual se filtró en el buscador dispuesto por Colombia compra Eficiente los siguientes términos: logística, apoyo logístico, en la cual no se produjo resultados en la búsqueda de Acuerdos Marco sobre los BCTUNUCU requeridos.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente atendiendo los lineamientos establecidos para el uso de los acuerdos marcos a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, en aras de cumplir con los principios de la contratación pública, los postulados de función administrativa y la gestión fiscal, revisó, identificó y analizó los diferentes Acuerdos Marcos de Precios en el cual se constató no existe un instrumento que permita la adquisición de los diferentes bienes /servicios descritos en las especificaciones técnicas del proceso cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA**, de la entidad, por lo que se deberán estudiar, comprar e identificar alternativas diferentes para la planeación de la adquisición diferente al Acuerdo Marco de Precios, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se expide el presente certificado por quien da fe de lo dicho el 8 de Mayo de 2025

  
**JUAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ**  
Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente